

Tercero.—La presente Orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.

16855 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Orense, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 4.208. Nombre: «La Pedrosa». Mineral: Pizarra y recursos sección C). Cuadrículas: 4. Término municipal: Rubiana de Valdeorras.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 6 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

16856 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Guadalajara, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.179. Nombre: «San Andrés». Mineral: Cuarzo cristalino. Cuadrículas: 187. Términos municipales: Robledo de Corpes, Gascuña de Bornova, Bustares, Naharros y otros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 6 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, J. Remón Camacho.

16857 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 29.890. Nombre: «Santa Lucía». Mineral: Yeso y alabastro. Cuadrículas: 12. Término municipal: Escúzar.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, firma ilegible.

16858 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Castellón de la Plana, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número: 2.128. Nombre: «Manuel». Mineral: Pizarras. Cuadrículas: 33. Términos municipales: Puebla de Tornesa y Borriol.

Número 2.355. Nombre: «San Bartolomé». Mineral: Hierro. Cuadrículas: 14. Término municipal: Vistabella.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón de la Plana, 13 de marzo de 1981.—El Delegado Provincial, E. Reyes.

16859 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace haber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número 13.772. Nombre: «Ana». Mineral: Silice. Cuadrículas: 15. Términos municipales: Valdefresno y Villaquilambre.

Número: 14.052. Nombre: «Fuensanta». Mineral: Carbón. Cuadrículas: 12. Términos municipales: Riello; Soto y Amio, Santa María de Ordas, Las Omañas y Valdesamario.

Número: 14.056. Nombre: «María Olga». Mineral: Pizarra. Cuadrículas: 45. Términos municipales: Castrillo de Cabrera, Encinedo y Truchas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 20 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

16860 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 15 KV. a la E. T. «Granja de San Pedro» en término municipal de Monreal de Ariza (A. T. 15/81).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica, situada en el término municipal de Monreal de Ariza, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

«Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo 53 de la línea «Monreal de Ariza-Torrehermosa».

Final: Estación transformadora «Granja de San Pedro».

Longitud: 1.855,08 metros.

Recorrido: Término municipal de Monreal de Ariza.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 de LA-58.

Apoyos: De hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto. 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 13 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Rodríguez Bautista.—1.912-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

16861 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1981, del FORPPA, por la que se acepta la inscripción de explotaciones de reproducción colaboradoras para la producción de corderos de cebo precoz.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 27 de noviembre de 1980, y de conformidad con el Acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 17 de marzo de 1981, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, esta Presidencia ha

RESUELTO:

1. Aceptar la inscripción como explotaciones de reproducción colaboradoras del FORPPA para la producción de corderos de cebo precoz a los cebaderos de producción con base generatriz que a continuación se relacionan, con el número de registro que se indica: